



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTÁN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A
TEL: 2684 6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE de la sesión Ordinaria celebrada a las diez horas del cinco de octubre del dos mil veintitres, que dice: ACUERDO NUMERO XIV- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30, numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS POR FALTA DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE USULUTAN, emitida en DECRETO NÚMERO SIETE, el cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, y caducará el día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro. Se Faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios y pague el valor de la publicación. Comúníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// L.ERNESTO BENITEZ A. //// M..R.J. //// J.M.HERNANDEZ. //// C.M.B.C. //// A.C.O. //// W.Y.V.CORTEZ //// MARIO A.R. //// M.S.R. //// S.L.C. //// M.G.AVALOS D.R. //// J.M.ZELAYA. //// O.H.REINALDO. //// F.A. //// S.HERNANDEZ //// J.C.A.CH. //// A.D.A.AGUILAR.B. //// L.A.GARCÍA //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, cinco de octubre del dos mil veintitres.

Lic. Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal

